



El Programa de Asistencia de Energía para el Hogar simplificado

Guías de ayuda para la calefacción: 2009-2010

Lo siguiente es lo que usted necesita para poder aplicar para El Programa de Asistencia de Energía para el Hogar (HEAP).

Cómo puedo llenar los requisitos para HEAP:

- ▶ Tiene que recibir servicio de gas natural o electricidad de una compañía regulada como: Allegheny Power, American Electric Power, Duke Energy, Columbia Gas of Ohio, Dayton Power & Light, Dominion East Ohio, FirstEnergy o Vectren Energy Delivery of Ohio. Los consumidores que usan combustible al por mayor (el gas en botella, carbón, aceite de combustible, querosén, propano y madera) también califican para recibir ayuda. (HEAP no está disponible para los consumidores que residen en vivienda subvencionada por el gobierno donde la calefacción está incluida en la renta).
- ▶ Los miembros de la vivienda deben tener un ingreso total que no sobrepase el 175 por ciento del nivel de pobreza federal.

Una vivienda cuyo ingreso total sea igual o menor de las siguientes cifras puede calificar para recibir ayuda de HEAP.

| Número de personas en la vivienda | Ingreso total de la vivienda durante los últimos 12 meses |
|-----------------------------------|---|
| 1 persona | \$16,245 |
| 2 personas | \$21,855 |
| 3 personas | \$27,465 |
| 4 personas | \$33,075 |
| 5 personas | \$38,685 |
| 6 personas | \$44,295 |

Para las viviendas con más de ocho miembros, agregue \$5,610 por persona.

Lo que necesito para aplicar:

- ▶ Comprobante de ingresos de los últimos 12 meses para cada miembro de la vivienda que tenga por lo menos 18 años de edad.
 - Los diferentes tipos de ingresos incluyen: salario

(comprobante de pago más reciente), soporte para niños, beneficios de incapacidad, de desempleo, de asistencia social, de seguro social, de seguro social suplementario (SSI), y de pensiones. También se aceptan formularios que estiman el impuesto trimestral para personas que trabajan por su cuenta.

- ▶ La copia más reciente de su factura de gas o electricidad.
- ▶ Completar y firmar su solicitud de HEAP y entregarla entre el 31 de Agosto de 2009 y el 31 de Mayo de 2010.
- ▶ El número de seguro social y la fecha de nacimiento de cada miembro de la vivienda. Si hace su solicitud en persona, traiga comprobante (certificado de nacimiento y tarjeta de seguro social, o, licencia de manejar si incluye el número de seguro social).

Dónde puedo conseguir una solicitud:

- ▶ El Departamento de Desarrollo (Ohio Department of Development) Línea gratuita: 1-800-282-0880
- ▶ La Oficina del Representante de los Consumidores de Ohio (The Office of the Ohio Consumers' Counsel) Línea gratuita: 1-877-742-5622
- ▶ El Departamento de Trabajo y Servicios de la Familia del condado donde vive (County Departments of Job and Family Services)
- ▶ Agencias locales de servicios sociales (Community Action Agencies)
- ▶ Las oficinas locales de las compañías de servicios públicos

Para más información sobre programas de asistencia llame a La Oficina del Representante de los Consumidores de Ohio (The Office of the Ohio Consumers' Counsel), su representante en asuntos de servicios públicos residenciales, y pida los folletos informativos sobre HEAP y PIPP llamando al 1-877-742-5622, o visite el sitio web: www.pickocc.org para verlos allí.

Para recibir más información sobre La Oficina del Representante de los Consumidores

Llame: 1-877-PICKOCC (1-877-742-5622) gratis o al (614) 466-8574

Escriba: 10 West Broad Street, 18th Floor, Columbus, Ohio 43215-3485

Correo electrónico: occ@occ.state.oh.us * Sitio web: www.pickocc.org